

CRISTÓBAL MATAIX

Administrador

REDACCIÓN — ADMINISTRACIÓN

CERVANTES, 19.—SAN AGUSTÍN, 6

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Table with subscription rates for different regions: Provincias, Puntos, Portugal, Unión postal, Exterior.

TÉLEFONO NÚM. 2271

EL MUNDO

Gerente: Santiago Mataix

AUGUSTO VIVERO

Director

IMPRESA — ESTEREO TIPIA

CERVANTES, 19.—SAN AGUSTÍN, 6

PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS

en la Administración

No serán devueltos los originales.

Redacción TELEGRÁFICA: DIAMUNDO

COMENTARIOS

El ejemplo de la Iglesia

NO NOS ANTICIPEMOS AL JUICIO DE LA POSTERIDAD

Córdoba erigirá un monumento a Barroso. Huesca se le erige a Camo. Sin duda, uno y otro prohombres merecieron tal galardón y homenaje; ambos políticos, el cordobés y el osense, se preocuparon vivamente de conseguir mejoras materiales y morales para sus respectivas regiones; fueron, en distinto campo de acción, personalidades de nota en la política; tendrán menciones muy halagüeñas en la Historia de esta época. Extinguidos con la muerte de uno y otro los rencores que suscitan las contiendas de bandería, sólo perdura el recuerdo del bien hecho y el conjunto de virtudes cívicas que realzaron la personalidad de entrambos príncipes. Es, pues, la obra de perpetuar su memoria, obra de gratitud y de justicia. Señala también un cambio notable en ciertas inveteradas costumbres nuestras, que nos inclinaban a no ver en el solar patrio nombres ni acciones sobresalientes. ¿Cómo no aplaudir lo que es justicia y lo que señala nuevos derroteros en la apreciación de los valores nacionales o locales?

Con todo, conviene oponer algunos reparos a la nueva práctica, que en otros sitios tuvo más extremos alcance con la erección de monumentos a personas que aún viven, y que ojalá vivan muchos años. Elogiando, cual se merece, el propósito justiciero de perpetuar en mármoles y bronce la memoria de un patrio ilustre, parecemos que no conviene adelantarse tan en demasía a los juicios de la posteridad. Ella, más que los propios contemporáneos, es la que puede discernir con desapasionado juicio quién es merecedor ó no de perdurable remembranza. En nuestra misma política hay ejemplos de ello a manos llenas: ¿cuántos que hace cincuenta ó sesenta años tuvieron entre sus coevas fama de insignes, no han desaparecido de la memoria de las gentes sin dejar rastro? Puede alegarse, y con razón, que esa desmemoria resulta injusta en ciertos casos; que no viven para nuestra gratitud nombres que merecían ser recordados con cariño. Pero, de seguro, que el número de tales yernos es reducido. Cuando se asocia a un hombre el recuerdo de una obra suya de magno relieve, por ella es él inmortal, aunque no le immortalice monumento alguno. Repasemos las colecciones de nuestros periódicos más antiguos: allí se habla de jefes de Gobierno, de ministros, que no lo hubieran sido, indudablemente, al caer de significación personal notoria. No obstante, esos nombres nos son desconocidos por completo, cual lo serían, en casi los mismos términos, aunque los hubiésemos leído en el zócalo de una estatua ó en el rótulo de una calle. ¿Por qué? Porque no hay hechos propios que los perpetúen; porque esos desconocidos se limitaron a desempeñar cargos, a ser excelentes señores. Sin embargo, es posible que sus amigos y parciales los creyeran con méritos para tener el perenne recordatorio de un monumento. Suponed que lo hubiesen erigido. ¿Qué podían decirnos la lápida del pedestal para edificarnos y convencernos?

La Iglesia, con ejemplar prudencia, hace obligatorio el que transcurra largo espacio de tiempo entre la muerte de un bienaventurado y la fecha de su canonización. Nosotros, acaso porque vivimos más de prisa, sentimos anhelo de hacer inmediatamente lo que debiera dejarse, no a las disputas de los hombres, sino para cuando hubiesen desaparecido esas disputas. Queremos imponer nuestro juicio a las generaciones venideras, recordando tal vez que piensen de modo distinto, ó que tengan hombres más grandes que ensalzar. Así, mientras figuras muy excelsas de nuestra Historia suelen caer de monumentos conmemorativos hasta en su tierra natal, y viven vida eterna por el esplendor de sus glorias, vamos llenando calles, plazas y paseos con mármores egípcios de contemporáneos nuestros, que no siempre inspiran admiración a las gentes venideras. ¿Quién desconoce que el monumento más insignificante de Madrid es el consagrado a Miguel de Cervantes? Pues lo propio acontece en otras poblaciones. Si la posteridad fuese a juzgar comparativamente de la valía de los españoles famosos por la magnificencia de las obras artísticas con que se enaltece a unos y otros, pocas probabilidades de acierto tendría en sus juicios.

Escaparse a glorificar a los contemporáneos, cuando su vida y obras están aún sometidas a los apasionamientos públicos, da a menudo origen a polémicas enconadas. ¿Cómo olvidar lo que se ha escrito, hace poco, combatiendo el propósito de situar en cierta plaza santiguada el monumento a Montero Ríos?... La intención de no dejar por hacer lo que puede hacerse; de no confiar a las generaciones futuras la sanción de aquello que las presentes estimaron memorable, indica, como ya decimos, que vamos siendo más optimistas para juzgarlos y para juzgar a los que culminaron en esta nuestra época. Pero, ¿y si en el porvenir no piensan como nosotros? ¿Y si no respetan la obra conmemorativa que les imponemos, antes que la crítica histórica haya determinado escrupulosamente e imparcialmente, libre de perjuicios de amistad, interés ó gratitud, la verdadera magnitud de los valores que hemos establecido como cosa indudable é inmutable? En Madrid hay un monumento a un Reina, y en él se lee que el erigieron el autor y el reconocimiento de los españoles; sin embargo, la Historia nos dice que esa misma Reina salió de España destronada y desterrada...

No se vea, en lo que antecede, censura ninguna contra la idea de consagrar público y duradero homenaje a la memoria del

El derecho del escritor

UNA INICIATIVA QUE PUEDE SER HALAGÜENA REALIDAD

Varios importantes periódicos de Madrid han tenido la bondad de acoger con simpatía la idea de un grupo de autores que la Sociedad de Autores Españoles sea la encargada de administrar el «pequeño derecho» que debe establecerse para todos los artículos firmados que fueren reproducidos. Como el asunto atañe a muy diversos intereses, ha suscitado polémicas y comentarios, principalmente en las publicaciones de provincias, que, siguiendo a la cabeza de los periódicos madrileños, estiman que están autorizadas para aprovechar, sin sacrificio alguno, de lo que a los periódicos madrileños cuesta cantidades enormes.

Antes de discutir ese pretendido derecho y defender nuestra proposición, cumplimos con el deber de exponer en este asunto, especialmente a los Sres. Arimón y Araquistain, entusiastas paladines de nuestra causa. Ya era hora de que la Prensa—tan pródiga en el apoyo de todas las clases que a ella acuden para defender sus intereses—parase mientes en que también los escritores de esta pluma tienen justísimos derechos que defender. Aunque los periódicos no llevan a la práctica la realización de nuestra iniciativa, sería para nosotros suficiente la satisfacción de haber conseguido dar estado de opinión a lo que parecía esperanza irrealizable. Porque el asentimiento demostrado prueba que puede esperarse del espíritu de los periodistas esa solidaridad que es necesaria para abordar empresas de más empeño.

Hasta ahora, los periodistas han vivido en el mayor abandono jurídico—sin duda por falta de cohesión—. Ni sus sueldos, ni sus atribuciones, ni sus derechos, no suelen estar en relación con la obra social que desempeñan. Mientras todas las demás clases sociales constituyen sociedades de defensa para reivindicaciones, garantías y mejoras, nosotros no pasamos de las asociaciones de socorro. Cualquier linotipista, con menos horas de trabajo, gana más que la generalidad de los redactores de una publicación. El redactor que se dedica a la redacción, no indemnización por accidentes de trabajo, ni siquiera consideración pública. Y, sin embargo, se le exige que sea culto, que vista con decoro y, a veces que castre sus opiniones personales, para no desentonar en la pauta política del periódico. En más: en los otros órdenes literarios, se organizó halagüentemente la defensa; en el periodismo, no. Y mientras los autores de libros y los de obras teatrales, y hasta los de cuplés, consiguen amparar sus derechos, los periodistas, muy bien quistos con el dictado de intelectuales, pero mal avenidos con la abundancia, no quisieron convencerse de que al haber agrupado, se les debería reconocer el mismo derecho, para que no estuvieran a merced de la cicatería de las empresas y de las represalias de sus directores. Cuanto con este fin se intentó, fracasó sensiblemente, por falta de fe, por abulia y—digámoslo con franqueza—por servilismo. Tremendo error, que estamos purgando con el desdén de las gentes. Porque esa carencia de solidaridad llevada a los periodistas a buscar en la protección oficial lo que pudo conseguir más decorosamente con su trabajo, y por ese tácito silencio a que obliga la aceptación del favor ministerial, la Prensa no cumple la fiscalización que el público ansía.

Pero dejemos esto, que nos conduciría a límites agotados y a un largo preámbulo. Nuestro trabajo de hoy sólo tiende a convencer a los escépticos, y a probar a los detractores cómo con nuestra iniciativa, al par que defendemos el derecho de los periodistas, defendemos también los intereses de los periódicos.

Es indudable que el art. 18 del Reglamento para la aplicación de la ley de Propiedad intelectual no debe regir en lo que respecta a los trabajos firmados. Dicho artículo dice: «Todo cuanto se inserte en publicaciones periódicas podrá ser reproducido, sin previo permiso, por las demás publicaciones, si no se expresa en contrario». Pero, ¿qué sentido tiene esta disposición de quedar reservados los derechos, pero en todo caso, la publicación periódica que reproduzca algo de ella estará obligada a citar el original de donde proceda. Si esto pudiera aplicarse a los artículos firmados, resultaría que el legislador fue injusto, ya que negó a sus autores el derecho que concede a las empresas de comercio público, y aun a los demás que viven del ejercicio de la pluma. No es ridículo suponer que el legislador quiso hacer una excepción enojosa con el periodista? Por tanto, hay que convenir en que el artículo transcrito sólo reza con aquellos trabajos que en el argot profesional se denominan la «tribuna del periódico», esto es, las noticias y demás asuntos de dominio público, insertados sin firma. Hay, además, un artículo que reza: «Lo que el escritor vende no es la propiedad de su trabajo, sino la primicia de la publicación. Y buena prueba de que un director no puede, sin previo convenio, mutilar un artículo ó quitarle la firma. Desde el momento en que un periodista publica un trabajo firmado, adquiere jurídicamente los mismos derechos que el autor de una novela ó de una obra teatral. Lo contrario sería anular de hecho el artículo 7.º de la ley de Propiedad intelectual, que prohíbe la reproducción de obras ajenas sin permiso de su propietario.

En Francia se encuentran en parecidas condiciones a las nuestras. El *Ladrón*—famoso periódico que, como su título indicaba, dedicábase a reproducir los mejores artículos de la Prensa francesa, compitiendo así con los periódicos con las demás publicaciones—hizo comprender a los periodistas que tal despojo no debía tolerarse. Y a *El Ladrón* se debe la Sociedad de Escritores y Artistas que en Francia está encargada de administrar el «pequeño derecho». Por todo lo dicho, entendemos que la interpretación de nuestra ley de Propiedad intelectual no admite dudas. Pero si las hubiese, hagamos campaña a fin de que su texto se aclare, que sobrados periodistas tienen representación en las Cortes para conseguirlo.

Nuestra aspiración es tan legítima, que, aunque no fuese más que por egoísmo, deben ampararla las Empresas periodísticas de Madrid y todas las de provincias que pagan colaboración. Pasado el día de la firma del decreto—golpe mortal asestado a los periódicos madrileños por el Sr. La Cierva—pueda un diario provinciano dar una información que a los de la corte cuesta muchos miles de pesetas. Pero no es tolerable que se aprovechen del sacrificio que a éstos les supone tener buen personal de redacción, colaboradores prestigiosos y envia-

PUNTOS DE VISTA

El derecho del escritor

UNA INICIATIVA QUE PUEDE SER HALAGÜENA REALIDAD

Varios importantes periódicos de Madrid han tenido la bondad de acoger con simpatía la idea de un grupo de autores que la Sociedad de Autores Españoles sea la encargada de administrar el «pequeño derecho» que debe establecerse para todos los artículos firmados que fueren reproducidos. Como el asunto atañe a muy diversos intereses, ha suscitado polémicas y comentarios, principalmente en las publicaciones de provincias, que, siguiendo a la cabeza de los periódicos madrileños, estiman que están autorizadas para aprovechar, sin sacrificio alguno, de lo que a los periódicos madrileños cuesta cantidades enormes.

Antes de discutir ese pretendido derecho y defender nuestra proposición, cumplimos con el deber de exponer en este asunto, especialmente a los Sres. Arimón y Araquistain, entusiastas paladines de nuestra causa. Ya era hora de que la Prensa—tan pródiga en el apoyo de todas las clases que a ella acuden para defender sus intereses—parase mientes en que también los escritores de esta pluma tienen justísimos derechos que defender. Aunque los periódicos no llevan a la práctica la realización de nuestra iniciativa, sería para nosotros suficiente la satisfacción de haber conseguido dar estado de opinión a lo que parecía esperanza irrealizable. Porque el asentimiento demostrado prueba que puede esperarse del espíritu de los periodistas esa solidaridad que es necesaria para abordar empresas de más empeño.

Hasta ahora, los periodistas han vivido en el mayor abandono jurídico—sin duda por falta de cohesión—. Ni sus sueldos, ni sus atribuciones, ni sus derechos, no suelen estar en relación con la obra social que desempeñan. Mientras todas las demás clases sociales constituyen sociedades de defensa para reivindicaciones, garantías y mejoras, nosotros no pasamos de las asociaciones de socorro. Cualquier linotipista, con menos horas de trabajo, gana más que la generalidad de los redactores de una publicación. El redactor que se dedica a la redacción, no indemnización por accidentes de trabajo, ni siquiera consideración pública. Y, sin embargo, se le exige que sea culto, que vista con decoro y, a veces que castre sus opiniones personales, para no desentonar en la pauta política del periódico. En más: en los otros órdenes literarios, se organizó halagüentemente la defensa; en el periodismo, no. Y mientras los autores de libros y los de obras teatrales, y hasta los de cuplés, consiguen amparar sus derechos, los periodistas, muy bien quistos con el dictado de intelectuales, pero mal avenidos con la abundancia, no quisieron convencerse de que al haber agrupado, se les debería reconocer el mismo derecho, para que no estuvieran a merced de la cicatería de las empresas y de las represalias de sus directores. Cuanto con este fin se intentó, fracasó sensiblemente, por falta de fe, por abulia y—digámoslo con franqueza—por servilismo. Tremendo error, que estamos purgando con el desdén de las gentes. Porque esa carencia de solidaridad llevada a los periodistas a buscar en la protección oficial lo que pudo conseguir más decorosamente con su trabajo, y por ese tácito silencio a que obliga la aceptación del favor ministerial, la Prensa no cumple la fiscalización que el público ansía.

Pero dejemos esto, que nos conduciría a límites agotados y a un largo preámbulo. Nuestro trabajo de hoy sólo tiende a convencer a los escépticos, y a probar a los detractores cómo con nuestra iniciativa, al par que defendemos el derecho de los periodistas, defendemos también los intereses de los periódicos.

Es indudable que el art. 18 del Reglamento para la aplicación de la ley de Propiedad intelectual no debe regir en lo que respecta a los trabajos firmados. Dicho artículo dice: «Todo cuanto se inserte en publicaciones periódicas podrá ser reproducido, sin previo permiso, por las demás publicaciones, si no se expresa en contrario». Pero, ¿qué sentido tiene esta disposición de quedar reservados los derechos, pero en todo caso, la publicación periódica que reproduzca algo de ella estará obligada a citar el original de donde proceda. Si esto pudiera aplicarse a los artículos firmados, resultaría que el legislador fue injusto, ya que negó a sus autores el derecho que concede a las empresas de comercio público, y aun a los demás que viven del ejercicio de la pluma. No es ridículo suponer que el legislador quiso hacer una excepción enojosa con el periodista? Por tanto, hay que convenir en que el artículo transcrito sólo reza con aquellos trabajos que en el argot profesional se denominan la «tribuna del periódico», esto es, las noticias y demás asuntos de dominio público, insertados sin firma. Hay, además, un artículo que reza: «Lo que el escritor vende no es la propiedad de su trabajo, sino la primicia de la publicación. Y buena prueba de que un director no puede, sin previo convenio, mutilar un artículo ó quitarle la firma. Desde el momento en que un periodista publica un trabajo firmado, adquiere jurídicamente los mismos derechos que el autor de una novela ó de una obra teatral. Lo contrario sería anular de hecho el artículo 7.º de la ley de Propiedad intelectual, que prohíbe la reproducción de obras ajenas sin permiso de su propietario.

En Francia se encuentran en parecidas condiciones a las nuestras. El *Ladrón*—famoso periódico que, como su título indicaba, dedicábase a reproducir los mejores artículos de la Prensa francesa, compitiendo así con los periódicos con las demás publicaciones—hizo comprender a los periodistas que tal despojo no debía tolerarse. Y a *El Ladrón* se debe la Sociedad de Escritores y Artistas que en Francia está encargada de administrar el «pequeño derecho». Por todo lo dicho, entendemos que la interpretación de nuestra ley de Propiedad intelectual no admite dudas. Pero si las hubiese, hagamos campaña a fin de que su texto se aclare, que sobrados periodistas tienen representación en las Cortes para conseguirlo.

Nuestra aspiración es tan legítima, que, aunque no fuese más que por egoísmo, deben ampararla las Empresas periodísticas de Madrid y todas las de provincias que pagan colaboración. Pasado el día de la firma del decreto—golpe mortal asestado a los periódicos madrileños por el Sr. La Cierva—pueda un diario provinciano dar una información que a los de la corte cuesta muchos miles de pesetas. Pero no es tolerable que se aprovechen del sacrificio que a éstos les supone tener buen personal de redacción, colaboradores prestigiosos y envia-

Gerente: Santiago Mataix

UNA INICIATIVA QUE PUEDE SER HALAGÜENA REALIDAD

Varios importantes periódicos de Madrid han tenido la bondad de acoger con simpatía la idea de un grupo de autores que la Sociedad de Autores Españoles sea la encargada de administrar el «pequeño derecho» que debe establecerse para todos los artículos firmados que fueren reproducidos. Como el asunto atañe a muy diversos intereses, ha suscitado polémicas y comentarios, principalmente en las publicaciones de provincias, que, siguiendo a la cabeza de los periódicos madrileños, estiman que están autorizadas para aprovechar, sin sacrificio alguno, de lo que a los periódicos madrileños cuesta cantidades enormes.

Antes de discutir ese pretendido derecho y defender nuestra proposición, cumplimos con el deber de exponer en este asunto, especialmente a los Sres. Arimón y Araquistain, entusiastas paladines de nuestra causa. Ya era hora de que la Prensa—tan pródiga en el apoyo de todas las clases que a ella acuden para defender sus intereses—parase mientes en que también los escritores de esta pluma tienen justísimos derechos que defender. Aunque los periódicos no llevan a la práctica la realización de nuestra iniciativa, sería para nosotros suficiente la satisfacción de haber conseguido dar estado de opinión a lo que parecía esperanza irrealizable. Porque el asentimiento demostrado prueba que puede esperarse del espíritu de los periodistas esa solidaridad que es necesaria para abordar empresas de más empeño.

Hasta ahora, los periodistas han vivido en el mayor abandono jurídico—sin duda por falta de cohesión—. Ni sus sueldos, ni sus atribuciones, ni sus derechos, no suelen estar en relación con la obra social que desempeñan. Mientras todas las demás clases sociales constituyen sociedades de defensa para reivindicaciones, garantías y mejoras, nosotros no pasamos de las asociaciones de socorro. Cualquier linotipista, con menos horas de trabajo, gana más que la generalidad de los redactores de una publicación. El redactor que se dedica a la redacción, no indemnización por accidentes de trabajo, ni siquiera consideración pública. Y, sin embargo, se le exige que sea culto, que vista con decoro y, a veces que castre sus opiniones personales, para no desentonar en la pauta política del periódico. En más: en los otros órdenes literarios, se organizó halagüentemente la defensa; en el periodismo, no. Y mientras los autores de libros y los de obras teatrales, y hasta los de cuplés, consiguen amparar sus derechos, los periodistas, muy bien quistos con el dictado de intelectuales, pero mal avenidos con la abundancia, no quisieron convencerse de que al haber agrupado, se les debería reconocer el mismo derecho, para que no estuvieran a merced de la cicatería de las empresas y de las represalias de sus directores. Cuanto con este fin se intentó, fracasó sensiblemente, por falta de fe, por abulia y—digámoslo con franqueza—por servilismo. Tremendo error, que estamos purgando con el desdén de las gentes. Porque esa carencia de solidaridad llevada a los periodistas a buscar en la protección oficial lo que pudo conseguir más decorosamente con su trabajo, y por ese tácito silencio a que obliga la aceptación del favor ministerial, la Prensa no cumple la fiscalización que el público ansía.

Pero dejemos esto, que nos conduciría a límites agotados y a un largo preámbulo. Nuestro trabajo de hoy sólo tiende a convencer a los escépticos, y a probar a los detractores cómo con nuestra iniciativa, al par que defendemos el derecho de los periodistas, defendemos también los intereses de los periódicos.

Es indudable que el art. 18 del Reglamento para la aplicación de la ley de Propiedad intelectual no debe regir en lo que respecta a los trabajos firmados. Dicho artículo dice: «Todo cuanto se inserte en publicaciones periódicas podrá ser reproducido, sin previo permiso, por las demás publicaciones, si no se expresa en contrario». Pero, ¿qué sentido tiene esta disposición de quedar reservados los derechos, pero en todo caso, la publicación periódica que reproduzca algo de ella estará obligada a citar el original de donde proceda. Si esto pudiera aplicarse a los artículos firmados, resultaría que el legislador fue injusto, ya que negó a sus autores el derecho que concede a las empresas de comercio público, y aun a los demás que viven del ejercicio de la pluma. No es ridículo suponer que el legislador quiso hacer una excepción enojosa con el periodista? Por tanto, hay que convenir en que el artículo transcrito sólo reza con aquellos trabajos que en el argot profesional se denominan la «tribuna del periódico», esto es, las noticias y demás asuntos de dominio público, insertados sin firma. Hay, además, un artículo que reza: «Lo que el escritor vende no es la propiedad de su trabajo, sino la primicia de la publicación. Y buena prueba de que un director no puede, sin previo convenio, mutilar un artículo ó quitarle la firma. Desde el momento en que un periodista publica un trabajo firmado, adquiere jurídicamente los mismos derechos que el autor de una novela ó de una obra teatral. Lo contrario sería anular de hecho el artículo 7.º de la ley de Propiedad intelectual, que prohíbe la reproducción de obras ajenas sin permiso de su propietario.

En Francia se encuentran en parecidas condiciones a las nuestras. El *Ladrón*—famoso periódico que, como su título indicaba, dedicábase a reproducir los mejores artículos de la Prensa francesa, compitiendo así con los periódicos con las demás publicaciones—hizo comprender a los periodistas que tal despojo no debía tolerarse. Y a *El Ladrón* se debe la Sociedad de Escritores y Artistas que en Francia está encargada de administrar el «pequeño derecho». Por todo lo dicho, entendemos que la interpretación de nuestra ley de Propiedad intelectual no admite dudas. Pero si las hubiese, hagamos campaña a fin de que su texto se aclare, que sobrados periodistas tienen representación en las Cortes para conseguirlo.

Nuestra aspiración es tan legítima, que, aunque no fuese más que por egoísmo, deben ampararla las Empresas periodísticas de Madrid y todas las de provincias que pagan colaboración. Pasado el día de la firma del decreto—golpe mortal asestado a los periódicos madrileños por el Sr. La Cierva—pueda un diario provinciano dar una información que a los de la corte cuesta muchos miles de pesetas. Pero no es tolerable que se aprovechen del sacrificio que a éstos les supone tener buen personal de redacción, colaboradores prestigiosos y envia-

UN CRIMEN EN LUGO

UN OFICIAL DE TELÉGRAFOS

APUNALADO POR CUATRO MUJERES

LA VICTIMA TUVO UN HIJO CON UNA DE LAS AGRESORAS Y SE HABÍA NEGADO A CASARSE

LUGO 27 (9 m.). Se conoce ya en todos sus detalles el crimen cometido en la estación de Telégrafos de esta capital. Serían aproximadamente las doce y media de la noche cuando D. Eugenio Olano, oficial de servicio, se encontró con la desagradable sorpresa de que iban a visitarle su antigua novia, María Sánchez, las hermanas de ésta, Luisa y Mercedes, y una prima apodada la Cacharrería.

Se inició la conversación, preguntando a su antiguo novio qué iba a ser del hijo de ambos, contestándole él que le correspondía llevarlo a la madre. Entonces preguntó María: «¿Es cierto que te casas?» Olano respondió secamente: «Eso a ti nada te importa; yo no tengo que dar explicaciones a nadie».

Apenas dijo esto, María le sujetó las manos, y la Cacharrería, sacando una hoz que llevaba oculta, la colocó rápidamente, adaptándola al cuello del Sr. Olano, mientras las hermanas de María, cada una por su lado, tiraban de los extremos de la hoz hacia adelante. Instintivamente, el agresor se agachó, con cuyo movimiento aumentó los efectos del golpe, pues de no ser así le hubieran seccionado el cuello.

Al levantarse de su asiento, recibió una fuerte cuchillada en un ojo, que quedó vacío por completo. A ciegas, defendiéndose como pudo, intentó ganar la puerta, al tiempo que llamaba al portero, donde se hallaba el mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.º de la ley de Propiedad intelectual, quedan autorizados todos los representantes de la Sociedad de Autores Españoles para el cobro de los derechos sobre los trabajos firmados que sean reproducidos en la Prensa sin consentimiento de los propietarios, quedando excluidos los trabajos de prensa que se refieren al mejor cumplimiento del art. 7.

LA GUERRA EUROPEA

Nuevos éxitos del general Mackensen

"ULTIMATUM" DE LOS AJADOS A GRECIA

UN MÉTODO INGLÉS PARA CONTRARRESTAR LA CAMPAÑA SUBMARINA

LA GUERRA AL DÍA

RESUMEN DE LA JORNADA

La campaña en los diferentes frentes viene, desde hace días, ofreciendo escasas novedades, excepto en Rumania, donde los germano-búlgaros continúan su no interrumpido avance...

Salvador CABEZA LEÓN

La nieve en Madrid

La primera de la temporada.

Madrid ha visto esta mañana la entrada oficial del invierno, que, como siempre, se adelanta al amanecer, completamente y a la vez, en lo que toca al clima de la villa y corte.

Amaneció nevando, y durante la mañana siguió cayendo la nieve con terca persistencia, dificultando el tránsito y poniendo en peligro la integridad de los huesos del transeúnte.

El Rey Constantino y su Gobierno se resisten enérgicamente a tal imposición, como ya hemos dicho; pero esto no ha de ser obstáculo, pues así lo afirma el ultimatum que el Entente le ha dirigido para que venza, ya que no la fuerza de la razón, la razón de la fuerza, pues se disponen las tropas aliadas a organizar el bloqueo y ocupar diferentes poblaciones.

Los planes deseados de Grecia de permanecer neutral en la contienda se ven, desgraciadamente para ella, contrarrestados en el movimiento venizelista, y en las necesidades de los que poniendo el pie en su territorio como amigos, van trocándose en conquistadores.

Los daños que los submarinos alemanes vienen originando, la mayoría de las veces con completa impunidad, ha obligado a la Marina británica a buscar en la ciencia algo que sirva para contener eficazmente su acción. El Almirante inglés cree haber encontrado un nuevo método, esperamos será más práctico que las famosas e inútiles redes para cazarlos, en virtud del cual quedará contenida su labor destructora.

Naturalmente se guarda secreto acerca de lo que el invento sea, conociéndose tan sólo el hecho de que se construyó una flota dotada a esa característica de la guerra.

Lo malo es que aún han de pasarse algunos meses antes de que esto tenga realidad.

La temperatura ha sido muy sorprendente durante la mañana de hoy. La temperatura más baja se registró esta madrugada, horas antes de que comenzase a nevar.

Ordenes del Sr. Rosales. No obstante la triste situación de ánimo en que se encuentra el alcalde D. Martín Rosales, éste llamó hoy, a las siete de la mañana, desde su domicilio, al Sr. Blanco Parrondo para encargarle que se preocupase de la nevada que estaba cayendo sobre Madrid, y que diese las órdenes oportunas al jefe del servicio de Limpiezas, para que éste las transmitiese a todo el personal obrero del Ayuntamiento, como es costumbre en días de nevada, para que se proceda a la limpieza de las calles, cosa que es muy difícil en la mañana de hoy, en cuyos trabajos fueron auxiliados también por los porteros y vecinos en las aceras de las casas, donde aquellos prestan sus servicios.

El Sr. Blanco Parrondo dispuso igualmente, en caso necesario, realizasen el servicio de transportes de mercancías los tranvías con batas.

El alcalde accidental no publicó el bando de costumbre por creerlo innecesario, y además para que no le juzgase la gente como un acto de ostentación vanidosa.

En el Observatorio Central. El reportero se encaminó a este Centro, que se halla situado en el Retiro, donde le fueron facilitados algunos datos explicativos de la nevada.

Desde el sábado se podía apreciar que desde las Islas Británicas se aproximaba una borrasca, la cual, en su movimiento rápido, invadió la Península Ibérica, desde el domingo. Las lluvias se acentúan, y se proponen, en la noche de hoy, en cuyo trabajo fueron auxiliados también por los porteros y vecinos en las aceras de las casas, donde aquellos prestan sus servicios.

En el límite meridional de Andalucía se manifiesta el avance de la borrasca por la fuerza del viento, en contraposición de lo que ocurre en las comarcas del Centro y del Norte, en las cuales se mantiene flojo, pero del cuadrante primero, ó sea el Nordeste.

Las temperaturas más bajas fueron hoy las de Teruel, 4°; Albacete, 2° y 1° en León, Zamora, Valladolid, Avila, Segovia y Toledo. La temperatura máxima 20,5, en Málaga. Madrid.—Altura barométrica, 700,1 mm. Variación en cuatro horas, 1,2. Temperatura mínima, 10,7. Temperatura máxima, 0,7. Humedad del aire, 94 por 100. Altura máxima de la niebla, 177 mm. Velocidad máxima del viento, 20 kilómetros por hora a 11,55. Dirección dominante del viento, Nordeste. Desde las siete de la mañana estuvo nevando también en Avila, Segovia, Toledo y Guzmán.

En toda Galicia las lluvias son muy copiosas; en Asturias y Santander, lluvias abundantes. El mal tiempo se propaga hacia Andalucía.

LA POLÍTICA

Los yacimientos de radio.

El diputado a Cortes por Valencia de Don Juan, D. Mariano Alonso Bayón, ha presentado a la deliberación del Congreso una proposición de ley sobre yacimientos de radio.

El presidente.

El conde de Romanones, después de despedir con el Rey, ha marchado al Ministerio de Estado, donde ha permanecido breves instantes, para informarse de los asuntos que hubiera en aquel departamento.

Luego ha asistido a la boda de la hija del general D. Juan Rancero. Por esta circunstancia, no le han visto hoy los periodistas que hacen información de la Presidencia.

(1) La Primera declaración de neutralidad hecha con motivo del estado de guerra entre Austria-Hungría y Serbia, apareció en la Gaceta de 30 de Julio de 1914; todas las demás declaraciones de la misma índole, hechas posteriormente, se formularon como la primera.

(2) Bustamante y Sirén: Loc. cit., t. I, página 65.

(3) El mismo Loc. y tomo cit., págs. 65-67.

(4) El ministro de Gobernación alemán a la Nota del Gouvernement neerlandais, relativo a la destrucción de navires de comercio neerlandeses efectuados por un submarino alemán. Inserta en el "Revue" de diversos communications du ministro des Affaires Étrangères aux Etats-Généralux par rapport a la neutralité des Pays-Bas. La Haye, 1916; página 112. (La constatación alemana tiene fecha de 22 de Abril de 1915.)

(5) La Conferencia de La Haya de 1907 aprobó un Convenio por el cual se estableció un Tribunal Internacional de derecho, que debía conocer en apelación de las sentencias dadas por los Tribunales nacionales; pero ese convenio no ha sido ratificado.

(6) "Revue" cit., págs. 102-103.

Los Balkanes

LOS ALEMANES ANTE ALEXANDRIA

Informes alemanes.

BERNA 27 (8 m.) Comunica el Gran Cuartel general alemán: "Cuerpo de Ejército del Archiducado José.— Varias compañías rumanas volvieron a atacar nuestras posiciones en Futer Neagra, en las cordilleras de Giorgy; pero no tuvieron éxito."

Los rumanos siguen oponiendo tenaz resistencia en las alturas situadas al Norte de Aizit. En la región al Este del Alt inferior, la artillería alemana, mandada por el teniente general, conde de Schmettow, derrotó a la caballería rumana, siguiendo su avance victorioso.

Las carreteras que conducen desde el Alt, hacia al Este, están llenas por columnas de fugitivos. El camino que siguen se distingue por los pueblos incendiados. Hemos entrado en contacto con las fuerzas enemigas, después de haber cruzado el Danubio.

Cuerpo de Ejército del mariscal von Mackensen.—Se malogró, a lo largo del ala derecha de nuestro Ejército de la Dobruja, un ataque, apoyado desde el mar, por tiradores enemigos.

Los daños que los submarinos alemanes vienen originando, la mayoría de las veces con completa impunidad, ha obligado a la Marina británica a buscar en la ciencia algo que sirva para contener eficazmente su acción. El Almirante inglés cree haber encontrado un nuevo método, esperamos será más práctico que las famosas e inútiles redes para cazarlos, en virtud del cual quedará contenida su labor destructora.

Francia y Bélgica

Ataque alemán rechazado

Informes franceses.

PARÍS 27 (6 m.) Dice el parte oficial de anoche: "En el frente del Somme, bastante actividad de ambas artillerías, en el frente de Ablaincourt-Pressoir."

En Champagne, nuestros tríos de detección y el fuego de las ametralladoras rechazaron un ataque alemán, empezado hacia el Norte a las tres de la tarde, contra un saliente de la línea francesa, al Este de Aubervilliers.—Delavigne.

Parte francés de hoy.

PARÍS 27 (5,30 t.) Cañones habituales en diversos puntos del frente del Somme y en el sector Douaumont-Vaux. Noche tranquila en el resto del frente.

Aviación.—Un grupo de aviones nuestros ha bombardeado, en la noche del 26 al 27, los campos de aviación de Guizancourt y de Matigny. Los proyectiles han alcanzado su objetivo.—Delavigne.

Parte británica de hoy.

LONDRES 27 (5,30 t.) La artillería enemiga se ha malogrado hoy activa contra nuestro frente en Courcellette, Beaumont, Hebuterne y cerca de La Bassée.

Hemos bombardeado Puisseux y las trincheras enemigas al Suroeste de Arras. El fuego de nuestra artillería produjo una explosión al Este de Serre.—Vega.

Informes alemanes.

BERNA 27 (8 m.) Comunica el Gran Cuartel general alemán: "Frente occidental de la guerra.—Cuerpo de Ejército del Príncipe Rupprecht.—A causa de la niebla y de la lluvia no hubo acciones dignas de mención."

A raíz de algunas excursiones de patrullas, realizadas al Nordeste de Arras por los granaderos de Mecklemburgo y por los cazadores del regimiento de Infantería de Bremen, fueron apresados 26 soldados ingleses.

Al Nordeste de Beaumont algunos destacamentos del regimiento de Infantería número 135, de Baden, apresaron en la posición enemiga a cuatro oficiales y 137 soldados ingleses y cogieron una ametralladora.

Cuerpo de Ejército del Príncipe heredero de Alemania.—La Infantería francesa, después de una intensa preparación de artillería, atacó en el bosque de Apremont, al Este de Saint Mihiel, siendo rechazada. Nada de particular en la región del Somme, fuera de un ataque francés, durante la mañana, al Sudeste de Bouchavesnes, que fracasó.—Liprecht.

La lucha en el Este

AVANCE RUSO RECHAZADO

Informes rusos.

PARÍS 27 (6 m.) Dice el parte ruso de anoche: "Al Oeste de Novo Alexinez el enemigo bombardea intensamente nuestras posiciones."

Al Sudeste del ferrocarril de Ezerma a Solochoff, región del pueblo de Augustovka, nuestros exploradores practicaron varios acertados reconocimientos, pasando a la bayoneta a parte de los ocupantes de un puesto de campaña enemigo y apresando a los restantes.

Al Nordeste de Kiribaha el enemigo bombardea nuestras posiciones.—Delavigne.

Informes alemanes.

BERNA 27 (8 m.) Comunica el Gran Cuartel general alemán: "Frente oriental de la guerra.—Cuerpo de Ejército del Príncipe Leopoldo de Baviera.— Cerca de la costa del Báltico, al Norte de Smorgon, en las orillas del Serwetsch, en el frente del Schetschar, aumentó la intensidad de la artillería química."

La flota submarina alemana.

LONDRES 27 (9 m.) Según la Prensa de Suiza, se ha comprobado que Alemania dispone actualmente de unos 250 submarinos.

Buque portugués hundido.

LA CORUNA 27 (8 m.) En el puerto de Coruña entró el vapor holandés Arrando, con destino a 27 tripulantes del vapor portugués Mira, al que echó anél a pique a consecuencia de un choque entre ambos.

La lucha en Italia

CAÑONEOS RECIPROCOS

Informes austriacos.

ROMA 27 (7 m.) (Oficial.) A lo largo de todo el frente la artillería ha mostrado actividad creciente. "Nuestras baterías han destruido las defensas enemigas en el Tonalé (Adigio y región de Camonica), y ha estorbado los movimientos del enemigo en el valle del Astico.—Lacuna."

Informes austriacos.

BERNA 27 (8 m.) Parte oficial de Viena: "En el Corso aumentó la actividad de la artillería por momentos. En la región de la frontera de Kaputtner la artillería enemiga bombardeó algunas localidades.—Liprecht."

LA POLÍTICA Y LA GUERRA

Nuevos créditos.

LONDRES 27 (8 m.) Mr. Asquith presentará en breve en la Cámara una nueva petición de créditos por 300 millones de libras. Con este motivo expondrá la situación militar.

Si se conceden los créditos, los gastos autorizados por el Parlamento alcanzarán la cifra total de 3.432 millones de libras esterlinas.—Vega.

Campaña pacifista.

LONDRES 27 (8,25 m.) Participan de Nueva York que la Liga para imponer la paz ha comenzado una campaña de propaganda en América, hablando en el primer mitin el senador Stenc y Mr. Taft en favor de la paz.

Se leyó un telegrama del vizconde Grey, que decía: "Deseo sinceramente ver formada una Liga de naciones que aseguren después de la guerra la paz del mundo y considere semejante Liga como la mejor promesa de preservación de los Tratados y el mejor medio de salvar al mundo de las guerras de agresión."

Se leyó otro telegrama de M. Briand, que aseguraba: "Basados vuestros esfuerzos en el respeto de los derechos y deseos de los diversos pueblos, se encuentran unidos en el mismo terreno que los países que ahora dan su vida, su sangre y todos los recursos por salvar la independencia de las naciones.—Vega."

Nuevos tributos en Francia.

La Comisión de Presupuestos de Francia ha acordado definitivamente el total de gastos en el primer trimestre del año próximo. Se eleva la cifra aprobada a 8.623.997.265 francos, con las modificaciones ya aceptadas por el Gobierno en los créditos para material de artillería.

En lo concerniente a los nuevos impuestos, el ministro de Hacienda ha manifestado a la Comisión de Presupuestos que está conforme con su criterio, tocante a los siguientes recursos: Duplicar los impuestos sobre el canon de las minas, sobre caballos y vehículos y otros.

Crear un impuesto sobre el Estado sobre los perros igual al impuesto municipal en vigor. Elevar, a partir de 1917, el tributo sobre el capital y rebaja del límite de exención de 5.000 francos a 3.000.

Aumentar del 4 al 5 por 100 del derecho sobre los valores mobiliarios. Aumentar el derecho de circulación de vinos y sidras y el de la fabricación de cervezas.

Elevar el precio del tabaco, y de 25 a 40 francos el derecho sobre azúcar. Elevar de 10 a 15 céntimos el impuesto de franquía de cartas.

Crear un impuesto sobre las especialidades farmacéuticas y aguas minerales. Las disposiciones fiscales adoptadas por la Comisión rendirán un total de 650 millones.

EL ALCALDE DIMITE

Lo que dice Ruiz Jiménez

Asamblea de inspectores de Sanidad.

Magnífico temporal para el campo—comenzó diciendo el Sr. Ruiz Jiménez al charlar hoy, como de costumbre, con los periodistas.

Es muy de estimar—agregó—la nevada caída esta mañana sobre Madrid. Después manifestó el ministro que el alcalde ha puesto a disposición del Gobierno su cargo, así se lo anunció telefónicamente, por entender que no podía preocuparse de la vida municipal, estando en inminente peligro de su señora, a consecuencia de la grave enfermedad que desde hace días le aqueja.

En momentos de tanta angustia no puede separarse del lado de su esposa. El Sr. Ruiz Jiménez tuvo frases de gran elocuencia para el duque de Almodóvar del Valle, diciendo que tal prueba de delicadeza correspondía a una persona honorable y caballera, como lo es el actual alcalde de Madrid.

Yo le contesté—sigue hablando el ministro—que el Gobierno no podía aceptar su dimisión, y que no se preocupase de otra cosa que de atender al restablecimiento de la salud de la señora duquesa de Almodóvar del Valle. Eso lo consideramos muy justo y muy natural, y no puede ser objeto de la mención censuradora. Otro tanto haríamos los demás en análogas circunstancias.

Interrumpidamente le sustituirá el primer teniente de alcalde, D. Emilio Blanco Parrondo, que se encontraba en el despacho de su excelencia. Las cosas municipales seguirán su camino natural y no pasará nada.

También dio cuenta el Sr. Ruiz Jiménez a los reporteros que acababa de presidir la sesión inaugural de la primera Asamblea de inspectores provinciales de Sanidad, acudiendo todos al acto, que se celebró en un salón del Ministerio.

El Sr. Call, que actuaba de secretario, leyó una interesante Memoria, haciendo en ella un juicio crítico de la Sanidad en España. Es éste un trabajo cuya necesidad de publicar para su divulgación le encarecí.

Luego habló, y muy elocuentemente, por cierto, el inspector general de Sanidad exterior, Sr. Martín Salazar, abundando en las mismas ideas que el Sr. Call. Terminó anunciando que se llevará a las Cortes un proyecto de ley sobre epidemias, redactado por los Sres. Salazar y Ruiz Jiménez, informado ya favorablemente por el Real Consejo de Sanidad.

Como recordase el Sr. Martín Salazar que el ministro que presidía era hijo de médico, se levantó a hablar el Sr. Ruiz Jiménez, muy conmovido, porque me puede olvidar nunca el recuerdo de su buen padre.

Por esta circunstancia, hizo constar el ministro que le une a la clase médica una vivísima simpatía y admiración, así es que sus aspiraciones encontraron siempre en el acogida favorable.

Dijo que el Código sanitario está haciendo mucha falta en España y su promulgación le está autorizada por la ley de Sanidad, que tiene sesenta y cuatro años de vigencia. Añadió que si los asambleístas inician, como es de costumbre, sus labores en la mañana...

ten, recogerá las resultantes del trabajo, teniendo a gran honor llevar a las páginas de la Gaceta el Código sanitario, y el código recodado que el Sr. Maura hizo lo propio con la Instrucción general de Sanidad.

Esta tarde, a las cuatro, se reunirá de nuevo los asambleístas. El ministro manifestó también que esta mañana había regresado de Alhama de Aragón y Huesca, respectivamente, los ministros de Marina y Justicia.

El general Miranda, a quien saludó el señor Ruiz Jiménez en casa del presidente, viene muy mejorado y con la voz ya clara. Al observarlo el ministro de la Gobernación le dijo: "Mi general, pues ya me estoy viendo camino de Alhama a ver si experimento ya análoga mejoría en la voz."

Entonces el conde de Romanones contestó, humorísticamente: "Pero a usted, querido Joaquín, no se le da permiso." —Conforme, señor presidente—repuso el Sr. Ruiz Jiménez.

Este aludía a la entrevista, diciendo que con el viaje acaso evitase que, en lo sucesivo, algunos periodistas de la tribuna del Congreso y a veces del Senado digan que no se lo ve. "Es que usted—objeto un compañero—tiene interés en no ser oído."

El ministro, después de celebrar la interrupción, confirmando la creencia del reportero, recordaba que un gran personaje político decía que la mayor ciencia de un hombre público es aparentar siempre estar mal de salud gozando de ella sin quebranto alguno.

Los obreros sin trabajo. Una Comisión de obreros sin trabajo ha visitado esta mañana al señor ministro de la Gobernación. Este dio cuenta de la visita en estos términos: "Este día he estado en la oficina de los obreros sin trabajo muy razonables. Dijeron que no querían perturbar el orden ni tener choques con la Policía."

Así es que han ido a ver al ministro cinco, quedando 400 en la plaza Mayor. Con 12 pesetas que cobran la semana que trabajan no pueden vivir, y es de advertir que trabajan una semana sí y otra no.

Yo les dije—manifestó el Sr. Ruiz Jiménez—que no tenía sobre el Ayuntamiento una intervención directa, y que, por lo tanto, me limitaría a rogar al alcalde y a los señores ministros de Fomento y director general de Obras públicas que den colocación a mayor número de obreros. En su consecuencia, esta tarde hablaré con los señores Gasset y Zorita. Al alcalde accidental, señor Blanco Parrondo, que, como ya he dicho, estaba presente, le encarecí la necesidad de aumentar el número de papeletas de trabajo, cosa que quedó en hacer el presidente accidental del Concejo madrileño.

También preguntó al Sr. Blanco Parrondo si era cierto que en la gloria de Atocha se había hundido el pavimento; pero, según sus informes, corroborados por el alcalde interino, lo que se hundió fue el colector del Abroñigal, con motivo de las obras del subseco. Añadió que las obras de reparación son, aparte de lo costosas, muy difíciles.

Añadiendo invariablemente a los obreros sin trabajo, manifestó el Sr. Ruiz Jiménez que, con un jornal de dos pesetas, no se puede vivir en Madrid, y que, a juzgar por los billetes de caridad, que en número de unos 50 diarios se han facilitado desde principios del verano, cree que se han ido a trabajar a provincias de cinco a seis mil obreros.

El gobernador de Ciudad Real. Al terminar su entrevista con los reporteros, acudió a conferenciar con el ministro el gobernador civil de Ciudad Real, señor Urquía.

Por los Ministerios

De Fomento.

Manifestaciones del Sr. Gasset. Dió cuenta el ministro de Fomento de la visita que le habían hecho los alumnos de las Escuelas de ingenieros civiles para que, como todos los años, se les des las vacaciones el día 8 de Diciembre, pretensión a la que había accedido el ministro.

Después expuso el Sr. Gasset que esta tarde se reunirá la Junta de Transportes marítimos con el objeto de estudiar el transporte del carbón. "Es notorio—dijo el ministro—que el problema del carbón está sufriendo de la falta de transportes terrestres por escasez de material ferroviario móvil."

Para conjurar esto, se ha pensado en el botaje, con lo que se descompartarían las líneas ferroviarias. Para ello se cuenta con barcos, pero es preciso que los fletes estén por bajo del coste del transporte ferroviario y a eso se va.

Esta tarde aprobará la Junta tarifas especiales de fletes para el carbón, y con ello se podrá hacer llegar económicamente a los centros de consumo el mineral de combustible.

EN VINEL

FUGA NOVELESCA

Dos preses salen de la cárcel, dejando encerrado al jefe de la prisión. CASTELLÓN 27 (3,35 t.) Desde hace varios días se venía observando por los empleados de la cárcel de Vinel que dos reclusos de la misma realizaban ciertas extravagancias y adoptaban una actitud poco tranquilizadora.

La vigilancia hacia estos preses era constante, y ni un solo momento se les perdía de vista. Pero, no obstante, ellos, en silencio, y por medios que no han podido aclararse, se comunicaban sus impresiones, manteniendo tenaz la idea de fuga que habían concebido.

El jefe del departamento penetró ayer en la celda en que los preses se encontraban, y éstos, aprovechando aquella ocasión que se les presentaba, se abalanzaron fuertemente, arrojándole al suelo, sujetándole fuertemente el tator de pies y manos, además de amordazarle, saliendo seguidamente de la prisión, dentro de la cual dejaron al jefe encerrado.

Se ignora, hasta la hora en que telegráfico, el paradero de los reclusos fugados.—Tárraga.

VIOLENTO HURACAN

NUMEROSAS BARCAS HUNDIDAS

VIGO 27 (3,30 t.) Esta madrugada se desencadenó un torbellino huracán, que ha causado grandes daños, especialmente en las embarcaciones de pesca; 25 de las cuales, de vela y de vapor, quedaron anegadas, unas, y hundidas otras.

Estuvo en peligro de perecer un niño que se hallaba en una de ellas, siendo salvado por un marino.

El vapor pesquero "Araza" fue arrojado contra la escollera, destronzándose.

La corta duración del huracán evitó que los daños fueran mayores.—C.

UN HOMENAJE

BANQUETE A FEDERICO OLIVER

En el Palace Hotel se reunieron ayer unos 200 comensales, con objeto de festejar el halagüeño éxito de "El crimen de talas".

El subsecretario de Instrucción pública, D. Natalio Rivas, pronunció un elocuente brindis; el Sr. Teller de Sotomayor ensalzó la obra patriótica de D. Federico Oliver, y el actor Sr. Muñoz dió lectura a unas inspiradas cuartillas del escritor festejado.

Las flores que adornaban la mesa fueron enviadas a Carmen Cobeña.

En el Congreso

SESION DE CORTES
LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 1916.
Se abre la sesión a las tres y cuarto.

ORDEN DEL DIA

Continúa discutiéndose el presupuesto de Gobierno.
El señor MONTES JOVELLANO consume el primer turno contra la totalidad.

Continúa discutiéndose el presupuesto de Gobierno.
El señor MONTES JOVELLANO consume el primer turno contra la totalidad.

Continúa discutiéndose el presupuesto de Gobierno.
El señor MONTES JOVELLANO consume el primer turno contra la totalidad.

Continúa discutiéndose el presupuesto de Gobierno.
El señor MONTES JOVELLANO consume el primer turno contra la totalidad.

Continúa discutiéndose el presupuesto de Gobierno.
El señor MONTES JOVELLANO consume el primer turno contra la totalidad.

Continúa discutiéndose el presupuesto de Gobierno.
El señor MONTES JOVELLANO consume el primer turno contra la totalidad.

Continúa discutiéndose el presupuesto de Gobierno.
El señor MONTES JOVELLANO consume el primer turno contra la totalidad.

Continúa discutiéndose el presupuesto de Gobierno.
El señor MONTES JOVELLANO consume el primer turno contra la totalidad.

Continúa discutiéndose el presupuesto de Gobierno.
El señor MONTES JOVELLANO consume el primer turno contra la totalidad.

Continúa discutiéndose el presupuesto de Gobierno.
El señor MONTES JOVELLANO consume el primer turno contra la totalidad.

Continúa discutiéndose el presupuesto de Gobierno.
El señor MONTES JOVELLANO consume el primer turno contra la totalidad.

Continúa discutiéndose el presupuesto de Gobierno.
El señor MONTES JOVELLANO consume el primer turno contra la totalidad.

Continúa discutiéndose el presupuesto de Gobierno.
El señor MONTES JOVELLANO consume el primer turno contra la totalidad.

Continúa discutiéndose el presupuesto de Gobierno.
El señor MONTES JOVELLANO consume el primer turno contra la totalidad.

Continúa discutiéndose el presupuesto de Gobierno.
El señor MONTES JOVELLANO consume el primer turno contra la totalidad.

Continúa discutiéndose el presupuesto de Gobierno.
El señor MONTES JOVELLANO consume el primer turno contra la totalidad.

Continúa discutiéndose el presupuesto de Gobierno.
El señor MONTES JOVELLANO consume el primer turno contra la totalidad.

Continúa discutiéndose el presupuesto de Gobierno.
El señor MONTES JOVELLANO consume el primer turno contra la totalidad.

Continúa discutiéndose el presupuesto de Gobierno.
El señor MONTES JOVELLANO consume el primer turno contra la totalidad.

Continúa discutiéndose el presupuesto de Gobierno.
El señor MONTES JOVELLANO consume el primer turno contra la totalidad.

Continúa discutiéndose el presupuesto de Gobierno.
El señor MONTES JOVELLANO consume el primer turno contra la totalidad.

Continúa discutiéndose el presupuesto de Gobierno.
El señor MONTES JOVELLANO consume el primer turno contra la totalidad.

Continúa discutiéndose el presupuesto de Gobierno.
El señor MONTES JOVELLANO consume el primer turno contra la totalidad.

Continúa discutiéndose el presupuesto de Gobierno.
El señor MONTES JOVELLANO consume el primer turno contra la totalidad.

Continúa discutiéndose el presupuesto de Gobierno.
El señor MONTES JOVELLANO consume el primer turno contra la totalidad.

Continúa discutiéndose el presupuesto de Gobierno.
El señor MONTES JOVELLANO consume el primer turno contra la totalidad.

Continúa discutiéndose el presupuesto de Gobierno.
El señor MONTES JOVELLANO consume el primer turno contra la totalidad.

—Pasa a situación de reemplazo voluntario el comandante de Estado Mayor don Agustín Elola.

—Cartera militar.—Se dispone que las autoridades militares facultadas para expedir pasaportes den a los Cuercos y dependencias instrucciones para la renovación de carteras militares de identidad, a medida que cumplan los cinco años.

—Matrimonio.—Se concede Real licencia para contraer matrimonio al primer teniente de Artillería D. Julio Flórez.

SIN OFENDER A NADIE

IVAYA FRESCURA
Hoy amaneció la calle cubierta de nieve para: cubiertos de nieve el valle, la colina y la llanura.

—Hoy amaneció la calle cubierta de nieve para: cubiertos de nieve el valle, la colina y la llanura.

—Hoy amaneció la calle cubierta de nieve para: cubiertos de nieve el valle, la colina y la llanura.

—Hoy amaneció la calle cubierta de nieve para: cubiertos de nieve el valle, la colina y la llanura.

—Hoy amaneció la calle cubierta de nieve para: cubiertos de nieve el valle, la colina y la llanura.

—Hoy amaneció la calle cubierta de nieve para: cubiertos de nieve el valle, la colina y la llanura.

—Hoy amaneció la calle cubierta de nieve para: cubiertos de nieve el valle, la colina y la llanura.

—Hoy amaneció la calle cubierta de nieve para: cubiertos de nieve el valle, la colina y la llanura.

—Hoy amaneció la calle cubierta de nieve para: cubiertos de nieve el valle, la colina y la llanura.

—Hoy amaneció la calle cubierta de nieve para: cubiertos de nieve el valle, la colina y la llanura.

—Hoy amaneció la calle cubierta de nieve para: cubiertos de nieve el valle, la colina y la llanura.

—Hoy amaneció la calle cubierta de nieve para: cubiertos de nieve el valle, la colina y la llanura.

—Hoy amaneció la calle cubierta de nieve para: cubiertos de nieve el valle, la colina y la llanura.

—Hoy amaneció la calle cubierta de nieve para: cubiertos de nieve el valle, la colina y la llanura.

—Hoy amaneció la calle cubierta de nieve para: cubiertos de nieve el valle, la colina y la llanura.

—Hoy amaneció la calle cubierta de nieve para: cubiertos de nieve el valle, la colina y la llanura.

—Hoy amaneció la calle cubierta de nieve para: cubiertos de nieve el valle, la colina y la llanura.

—Hoy amaneció la calle cubierta de nieve para: cubiertos de nieve el valle, la colina y la llanura.

—Hoy amaneció la calle cubierta de nieve para: cubiertos de nieve el valle, la colina y la llanura.

—Hoy amaneció la calle cubierta de nieve para: cubiertos de nieve el valle, la colina y la llanura.

—Hoy amaneció la calle cubierta de nieve para: cubiertos de nieve el valle, la colina y la llanura.

—Hoy amaneció la calle cubierta de nieve para: cubiertos de nieve el valle, la colina y la llanura.

—Hoy amaneció la calle cubierta de nieve para: cubiertos de nieve el valle, la colina y la llanura.

—Hoy amaneció la calle cubierta de nieve para: cubiertos de nieve el valle, la colina y la llanura.

—Hoy amaneció la calle cubierta de nieve para: cubiertos de nieve el valle, la colina y la llanura.

—Hoy amaneció la calle cubierta de nieve para: cubiertos de nieve el valle, la colina y la llanura.

—Hoy amaneció la calle cubierta de nieve para: cubiertos de nieve el valle, la colina y la llanura.

UN DONATIVO DE 7.000 PESETAS

Manifestaciones del alcalde interino
Varias noticias.

Como decimos en otro lugar de este número, hoy se ha encargado de la Alcaldía-Pridencia el Sr. Blanco Parrondo.

Respecto a la nevada, dijo que se había limitado a cumplimentar las órdenes del señor Rosales, y preguntado acerca de los destrozos que la nieve ha causado en los árboles de algunos parques y jardines, contestó que de ello no tenía por el momento conocimiento.

Manifiesto, además, el Sr. Blanco Parrondo, que en la mañana de hoy le visitó una Comisión de obreros sin trabajo, y aunque el Ayuntamiento, como es sabido, no dispone de medios, se hará todo lo posible para aumentar el número de paqueletes de trabajo.

Respecto al rumor difundido por un periódico de la mañana de que se acababa de instalar en la Casa de Socorro del distrito de Palacio una consulta de Dermatología en la misma para las enfermedades de la boca u odontológicas, dijo el Sr. Blanco Parrondo que conferenció con el Sr. Covisa, que es el encargado de aquella Clínica, asegurándole que hasta ahora no funciona, y que ya se dirigirá al director del aludido colegio para que rectifique el sueldo en cuestión.

Añadió que, por lo que hace a las obras que se están efectuando en la glorieta de Atocha, será requerido el contratista para que imprima en ellas mayor actividad.

Terminó el Sr. Blanco Parrondo ofreciendo a los señores que se presentaron en su manso al frente del Concejo y lamentando las causas que le obligan a desempeñar el cargo de alcalde, y que no son otras que la grave enfermedad que aqueja a la señora duquesa de Almodóvar del Valle.

Nuevo mercado.
El Sr. Martín Arias, concejal conservador, ha presentado una proposición pidiendo que se construya un mercado de abastos en el distrito del Hospital.

En pro de la salud del vecindario
La Junta directiva de la Sociedad de propietarios y vecinos de la Prosperidad y de la Guindalera ha visitado esta mañana al alcalde interino, para ponerle de relieve la poca higiene que en aquellas barriadas se observa por lenidad de las autoridades municipales, que no autorizan la acometida de las alcantarillas, a pesar de que existen muchos pozos negros, que constituyen un grave peligro para la salud pública.

El Sr. Blanco Parrondo ofreció atender las justas aspiraciones de los comisionados.

Designación.
Se indica al Sr. Gavilán para representar al Ayuntamiento en la Asociación Matritense de Caridad, cargo vacante por renuncia de su compañero de minoría D. Tomás Silveira.

Nombramiento.
Ha sido nombrado inspector de la Escuela-Albergue de niños abandonados de Alcalá de Henares, con el sueldo de 1.000 pesetas anuales, D. Ignacio Muñoz y Martín Béjar.

Licencias para edificar.
En el Ayuntamiento de esta corte se hallan al despacho las licencias para edificar en los solares siguientes:

Rafael Calvo, 6 provisional; Feijó, 8; Rodríguez San Pedro, 3; Narciso Serra, 29 provisional (Pacífico); García de Paredes, 20; Ferrás y León, 10 (Cuarto de Caminos); Quirós, de treinta años, habiendo tenido que ser trasladado a la Casa de Socorro del distrito de Buenavista, en donde los médicos de guardia le apreciaron una intoxicación de pronóstico grave.

Después de asistido pasó a su domicilio, Núñez de Balboa, 13 y 15.

Capítulo de accidentes.
En su domicilio, plaza de las Cortes, 8, se causó lesiones de pronóstico reservado, a consecuencia de una caída, la anciana de setenta y ocho años Elisa Freire.

—El niño de diez años Félix del Olmo Alcorce, domiciliado en la calle de Antonio López, 4, se produjo, por accidente casual, una luxación en el brazo izquierdo.

—En la glorieta de las Pirámides se fracturó la clavícula derecha Miguel Salas Rodríguez, que vive en la calle de Antonio López, 31.

Hurto importante.
Francisco González Fabián ha denunciado a los individuos, habitantes en la calle de Narciso Serra, núm. 20, solar, acusándoles de hurto de materiales por valor de 2,500 pesetas.

Ciclista lesionado.
En el paseo del Prado atropelló el automóvil de la matrícula de Madrid número 1.693, conducido por el chauffeur José Rosas Fernández, al dependiente de ultramarinos Casimiro Dejalba, domiciliado en la calle de Valencia, núm. 2, que por el mencionado paso iba montado en una bicicleta.

El joven dependiente resultó con dos heridas contusas, en la ceja derecha la una, y la otra en el labio superior; además se le observó conmoción cerebral, lesiones todas que fueron calificadas de pronóstico reservado en la Casa de Socorro del distrito de Congreso, desde cuyo beneficio establecimiento se trasladó a Casimiro a su domicilio.

El chauffeur, en unión del automóvil que guiaba, fué trasladado al Juzgado de guardia.

Huridos en un baile.
En un salón que para bailes se encuentra instalado en la calle de Almansa, barriada de Cuatro Caminos, se celebraba un baile.

—Baileando juntos se hallaban Juana López, de veinticuatro años, y Concepción Lobo, de quince. Como el Reglamento de la Sociedad prohíbe que las mujeres bailen las unas con las otras, Fernando Pozas, llamado la atención a las bailarinas, medió que no debían agarrar al albail Vicente Leira López, de veintinueve años, por cuanto, encarándose con el bastonero, le reprimió duramente.

La respuesta no fué otra sino el «volar» de sillas y cuantos objetos se encontraban en el salón de baile, resultando de la refriega heridos Vicente, Juana, Concepción y el bastonero.

De los ellos fueron asistidos en la Casa de Socorro del distrito, siendo el más grave Vicente, quien pasó al Hospital de la Princesa.

OTRO RUMOR INFUNDADO

Nilo Sáiz no está enfermo
Un colega de la mañana recoge hoy en sus columnas un rumor circulado acerca de la supuesta grave enfermedad del tristemente célebre Nilo Sáiz Miguel, autor del famoso crimen de la calle de Lanuza.

Con objeto de informar a nuestros lectores de la veracidad que pudiera tener el rumor, se personó en la Cárcel Modelo uno de nuestros redactores, habiendo adquirido allí la misma información que el Sr. Sáiz Miguel, buen aficionado a los deportes, vive normal dentro de la enfermería del establecimiento, a cuyo departamento se le destinó cuando se observaron en él ciertas anomalías, de cuyo hecho ya tienen noticias los lectores de EL MUNDO.

Persona que ocupa un elevado cargo entre los empleados de la Cárcel Modelo, manifestó a nuestro compañero de Redacción, que Nilo Sáiz Miguel goza, como ya decimos, de buena salud, excelente apetito y descansa desde las ocho de la noche, hora en que se acuesta, hasta las nueve de la mañana, que abandona el lecho.

De su estado de salud se da conocimiento diario al Juzgado correspondiente, y se nos afirma también que los médicos forenses que se encargaron de su observación durante varios días que no visitan la cárcel, lo cual demuestra están convencidos de que los supuestos trastornos cerebrales de Nilo eran pura farsa.

Conste, pues, que el rumor recogido por el colega no tiene fundamento alguno de certeza.

UN DESCARRILAMIENTO

Llegada de tropas.
CABEZ 27. Entre Cabezas y Lebrija descarriló el tren expreso.

—Hasta ahora se sabe que están heridos el maquinista y el fogonero.

Ha llegado el vapor Vicente Puchol, conduciendo tropas.

Hizo un viaje máximos a causa del furioso temporal que reina.—Campos.

EN ALCOY

El mitin de los reformistas
Don Melquíades repite que España es una caricatura de nación.

ALCOY 27 (9 m.). El mitin reformista estuvo muy concurrido.

—Elaboró el jefe del partido local, Puig Pérez, el Sr. Dubois, los presidentes del Ateneo y del Círculo Mercantil y los señores Zancada y Gimonte.

Don Melquíades Álvarez comenzó recordando la obra de Canalejas, con la cual demostró la compatibilidad de la República con la Monarquía.

Repitió que España es una caricatura de nación, no por faltarle energías, sino por los abusos de los gobernantes.

También dijo que, aunque tenemos apariencia de pueblo culto, faltan cultura, justicia y Ejército.

Afirmó que está muy debilitado el sentido ético, y que la política reformista se reduce a dos ejes, el pedagógico y el social.

Declaró que aceptaría el Poder sólo por voluntad popular y no obedeciendo a presiones oficiales.

Respecto a la situación actual, dijo que se le concedió una limitada dictadura al Gobierno para tasar e incutirse de las substancias vitales.

Sobre el problema exterior dijo que, faltando una política eminentemente nacional, como la reformista, fracasará el rescogimiento.

Combatió las intenciones germanófilas de los faimistas y católicos y se declaró partidario de la solidaridad moral y de una futura alianza con los aliados.—C.

EN CASTELLÓN

ESCASEZ DE MATERIAL PARA EL TRANSPORTE
CASTELLÓN 27 (2 1/2 t.). De un modo oficial se ha hecho pública la falta de vagones para el transporte de mercancías desde el mercado de Benicarló.

Esta deficiencia perjudica enormemente al comercio e intereses de la comarca.

Se espera que el Gobierno acuerde alguna medida que tienda a normalizar la situación.—Tarrega.

cho día 30 en el domicilio oficial de recaudación de su zona.

En los dos últimos días (25 y 30), dichas oficinas estarán abiertas, por mañana y tarde, a las horas reglamentarias, según costumbre.

Telefonemas recibidos y depositados en la Central (Alcalá, 1), por no encontrarse sus destinatarios.

De Pamplona, Crispín Azurmendi, Preciados, 37, primero; de Almería, para el excelentísimo Sr. López Andrés Miranda, Ruiz, núm. 7; de Oviedo, para Solernou; de Valencia, para Eusebio Balbuena, Benito Gutiérrez, 4; de Almería, para el excelentísimo señor Gómez E. de la Peña, Príncipe, 22; de Barcelona, Ramón Lalauz, para Esso, Córcega, 237; de Granada, para Enrique Pares Conde Duque, 25, segundo; de Sevilla, para Alonso, Cuesta de Santo Domingo, 15.

Han sido anunciadas las bases para la opción al premio Llorente del año 1915, consistente en 5.000 pesetas.

El tema será: «Trabajo de investigación acerca del agente etiológico del sarampión». Entre las bases figuran el ser español y presentar los trabajos antes del 1.º de Mayo del año citado. A todo el que los deseé, facilitará amplios detalles en el Instituto Llorente, Ferraz, 7.

Los nuevos discos ODBON de Golondrinas, Moravia, Patria de Cervantes, Palio de las Armas, Alegres chicas de Berlín, etcétera, pueden escucharse en la AGENCIA ODBON, Preciados, 1.

Real Policía de Socorro.—Se vacunará y revacunarán pública y gratuitamente el martes 28 y jueves 30, de diez a once de la mañana, en la Real Policía de Socorro, calle de Tamayo, núm. 2 (al lado del teatro de la Princesa).

LA CUESTION DEL ALUMBRADO

MITIN Y MANIFESTACION EN ALMERIA
Voto de censura a sus representantes en Cortes.

ALMERIA 27 (9 m.). En el teatro de Variaciones se ha celebrado un mitin contra el aumento de precios en los servicios de la electricidad y del gas.

Después del mitin celebró una manifestación, que entregó al gobernador interino las siguientes conclusiones:

Que se obligue a la Compañía Lebon a facilitar fluido eléctrico y de gas a todos los servicios mayores ciudades que las estipuladas en las tarifas de los contratos celebrados con el Ayuntamiento, y en las concesiones otorgadas por el Estado; que se declare por el ministro de Fomento, de acuerdo con lo solicitado por la Liga de Defensa, que las tarifas máximas de los abonados a un tanto fijo y a las otorgadas en las concesiones otorgadas al Estado a la Sociedad Lebon, Manger y Compañía, sólo puedan referirse a las lámparas de filamento de carbón, únicas que existían en aquella fecha; que sea declarado expresamente servicio público el suministro de fluido eléctrico y gas para el alumbrado y la calefacción destinada a particulares; que en caso de que la Compañía Lebon no cumpla sus compromisos, se proceda a la ocupación de la fábrica para restablecer los servicios de alumbrado y calefacción particulares, y que la ciudad de Almería ha visto con disgusto la ausencia en este acto de sus representantes en Cortes.—C.

LOS TEATROS

PRINCESA.—Mañana martes, a las seis de la tarde, especial, precios especiales, se celebrará el beneficio de los autores de comedias que Galdós y Álvarez Quintero. El miércoles, por la noche, popular, a precios populares, la representación de la obra de inmenso éxito «Maribel».

A juzgar por el número considerable y calidad de las personas que hasta ahora han hecho la renovación de sus abonados a diez micrófonos de moda para la actual temporada Margarita Xirgu, y cuyo plazo continuará hasta el 30 del actual, se prevé la ocupación de diez que esta año se verá la sala de la Princesa concurridísima por lo más distinguido de la sociedad madrileña. Las horas de renovación de dichos abonados en Contaduría, son de once de la mañana a una de la tarde, de tres a siete y de nuevo a once de la noche.

PRINCESA.—Mañana martes, a las seis de la tarde, hermosa obra «La cena de los barbaños, uno de los mayores triunfos del ambiente actor Enrique Borrero. A las diez de la noche, el popular drama «La Pasión», que un extraordinario éxito ha obtenido al ser representado en este teatro.

SE DESPACHAN EN CONTADURIA.
ZARZUELA.—La nueva ópera «La mujer moderna» que tan franco éxito ha logrado, resuelve a la Empresa el difícil problema de tener asegurado el cartón de la obra pública. La situación del libro, que tiene en Peña un interés inapreciable, la belleza y la gracia de la partitura, de la que se repiten la mayor parte de los números, y la excelente interpretación que las señoras Romo, Haro, Esfora Romero y Sna. Parera, Gallego y Allen Perkins, harán que esta obra sea disfrutada por todo Madrid, respondiendo al extraordinario éxito que obtuvo en el teatro de este teatro. Las cinco representaciones. Todas las noches, a las diez y cuatro, «La mujer moderna».

Empresa de Bailes.—Ya han sido colocados en los sitios de costumbre el cartel anunciador de los bailes de la presente temporada, y cuya inauguración tendrá lugar el día 3 del próximo Diciembre.

En el venes ano la Empresa de los Bungalows, tan conocida ya de nuestro público, abre un abonado a ocho bailes, que se verifican los días 2, 9, 16, 23, 30 y 6 de Diciembre y 6 y 13 de Enero próximo, no dudando que este será muy nutrido, pues son muchos los aficionados a estos espectáculos y grande el deseo de que comiencen. Los pedidos pueden hacerse en la Contaduría del teatro, de seis a ocho de la tarde, y desde esta hora a las doce de la noche, en el café-bar del mismo.

APOLLO.—En la presente semana estrenó «La mujer del héroe», sainete en dos actos, dividido en cuatro cuadros, arreglo de la obra del mismo título, original de Gregorio Martínez Sierra, música del maestro Turina.

El sábado, 2 de Diciembre, a las tres y media de la tarde, se verificará en este teatro una gran función extraordinaria a beneficio de la Congregación de Actores de Nuestra Señora de la Novena, en la que tomarán parte la Sociedad La Farinidula, Pepito Arriola, Pastor Imperio y las compañías de los teatros Reina Victoria, Estelva, Lara, Zarzuela, Princesa y Apolo.

PRINCEPE ALFONSO.—El miércoles por la tarde, sexta ematónes aristocrática de abono, «Las intrigas y distinciones»; por la noche (popular); butaca, 2 pesetas; «El eterno Don Juan, éxito clamoroso del Ernesto Vilches.

En la Alta Cámara

LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 1916.
A las cuatro y veinte abre la sesión el señor García Prieto.

Regular concurrencia en escaños y tribunas, y en el banco azul los ministros de la Guerra, Gracia y Justicia e Instrucción pública.

Se aprueba el acta de la sesión del sábado.

RUEGOS Y PREGUNTAS
El Arzobispo de TARRAGONA hace entrega al ministro de Gracia y Justicia de un álbum contenido miles de firmas, que piden el indulto del ex médico de El Pobo, doctor Alegre, y pide al Sr. Alvarado que la aconseje a la regia prerrogativa.

Luego se ocupa de la información de El Parlamentario sobre el fantástico duelo, y censura que la Policía no haya recogido la edición.

El señor ALVARADO contesta que dará al expediente del Dr. Alegre la más rápida tramitación para que sea el que procede el indulto, y en cuanto a lo de la información, dice que no puede anticipar juicio alguno, ya que el asunto está sometido a los Tribunales.

El señor ALTAMIRA se ocupa del decreto concediendo indulto a los prófugos y desertores del Ejército, y solicita que se le estimen del pago de 1.500 pesetas, que en el párrafo cuarto de dicho decreto se preceptúa, y que también se le dispense del cumplimiento del servicio militar, pues en América hay muchos compatriotas que, por su pobreza y por la imposibilidad de venir a España, no pueden cumplir con tales disposiciones.

El general LUQUE lamenta no poder conceder de momento lo pedido, pero entiende que ello supondría un perjuicio precedente; pero invita al Sr. Altamira a que le envíe antecedentes de cada caso para estudiarlos atentamente, y ver qué puede hacerse.

El señor ALTAMIRA promete hacerlo.

El obispo de SEGOVIA explica su anunciada interposición respecto a los aprobados sin plaza en las Academias Militares; encareciendo, con extensos alegatos, las Reales órdenes dictadas por el ministro de la Guerra.

Entiende que es absurdo que ya no haya aprobados sin plaza, pues se da el caso de que para cubrir las vacantes se tiene que recurrir a algunos de los declarados suspensos.

Le contesta el general LUQUE, sosteniendo que se ha cumplido estrictamente lo preceptuado en la convocatoria.

(Continúa la sesión.)

EN LOS PASILLOS

Aprueba de una fórmula.
Desde primera hora se vieron concurridos simos de senadores liberales los pasillos del Senado. Ello respondía a un apremiante requerimiento del presidente del Consejo, que en beslamano dirigido a sus amigos les rogaba la puntual asistencia.

¿A qué obedecía la llamada? En el curso de estas notas la explicaremos.

A las tres y media llegó al palacio de doña María de Molina el conde de Romanones, encerrándose en el despacho del presidente de la Cámara, con los jefes de las minorías para tratar del orden de discusión de los Presupuestos. Tres cuartos de hora después terminaba la reunión. El Sr. Allendalazar hizo público que había formado.

Se pondrán en la orden del día los dos presupuestos, el ordinario y el extraordinario, y en tal punto, el presidente dará a conocer la fórmula.

A las cuatro y media salió del salón de sesiones el presidente del Consejo, y precedido del presidente de la Comisión de Presupuestos, Sr. Pulido, se dirigió a la Sección quinta. En el camino le preguntaron los periodistas, y, al fin, de modo terminante, se descubrió el enigma.

Se llamó a los correccionistas del conde, a iniciativa del ministro de Hacienda, que quería prestarse a fórmulas en tanto no tuviera una mayoría que las amparase.

¿Fórmula? La respuesta del conde fué terminante. Se había aceptado la aprobación en el Congreso, mostrándose en ello de acuerdo, sin excepción, todas las minorías y el presidente del Consejo.

A las cinco salió de la Sesión el conde de Romanones, e indicó que el miércoles comenzará la discusión de los Presupuestos.

CONFLICTOS OBREROS

Huelga general en Tolosa
SAN SEBASTIÁN 27 (4,55 t.). A las doce de la noche se ha declarado la huelga general en las fábricas de Tolosa, por negarse los patronos a conceder el aumento de los salarios, proporcionalmente al encarecimiento de las subsistencias, como tenían solicitado los obreros.

Los patronos se niegan igualmente a reconocer personalidad a las Sociedades obreras. Solamente han cedido los patronos de tres talleres.

A media mañana entraron al trabajo 632 obreros, quedando en huelga 1.042.

En cinco fábricas entraron todos los obreros, en otras han entrado sólo parte de los operarios.

No han ocurrido incidentes.

Se han concentrado en Tolosa fuerzas de la Benemérita de Infantería y Caballería, al mando del coronel Sr. Portas.—Hernández.

EN CUARTA PLANA

Originales de Interés
LA HERNIA
Y EL VENDAJE BARRERE DE PARÍS
El braguero más práctico y eficaz, recomendado por todos los médicos del mundo. Sucursal de Madrid: Montera, 3

EN EL AYUNTAMIENTO

La Junta de Vocales Asociados

Sancionándolo todo con un desconocimiento absoluto.

A las once y cinco, y con escaso número, se ha reunido en el Ayuntamiento la Junta de Vocales Asociados...

Otro, aprobando los pliegos de condiciones formados para contratar el suministro de efectos de alfarería al ramo de Arbolado, Parques y Jardines desde el mes de Enero de 1917 a 31 de Diciembre de 1920.

Se da cuenta, por último, del acuerdo del Ayuntamiento habilitando un crédito para facilitar medios con el fin de extinguir la mendicidad.

El Sr. Añón, en nombre de los republicanos, recuerda que éstos se han opuesto a la aprobación de dicho crédito, por entender que el problema de la mendicidad es función de gobierno y no municipal.

El Sr. Ruiz Salinas le contesta, justificando la necesidad de que se apruebe el mencionado crédito.

El Sr. Morayta manifiesta que, por no estar en la presidencia el señor duque de Almodovar del Valle, debido a encontrarse enfermo su señora, no va a combatir el acuerdo municipal con abundantes razonamientos.

Añade que el art. 41 de la ley de Contabilidad prohíbe terminantemente esas clases de operaciones, e incurren en responsabilidad los vocales asociados que voten el dictamen.

Dice que ya han desaparecido las circunstancias que obligaban, aunque de una manera ilegal, a atacar el problema de la mendicidad, y, al efecto, recuerda que, anteayer en el Congreso, un diputado de la mayoría hizo que se le viera a jugar, y así es de suponer que vuelva a contar la Asociación Madrileña de Caridad con los ingresos que tenía antes.

Rectifica los Sres. Ruiz Salinas y Morayta, y éste protesta airadamente de las frases dichas por aquél de que los asociados no hicieron caso al concejal republicano.

El Sr. Ruiz Salinas da explicaciones. El Sr. Crespo hace pública la actitud de la minoría conservadora, favorable a la concesión del crédito de referencia.

Y después de breves manifestaciones del Sr. Blanco Parrondo, se vota nominalmente el expresado dictamen, siendo éste aprobado por 45 votos contra seis de los Sres. Co-

rona, Morayta, Añón, Castillo, Ramos, concejales republicanos, y el vocal asociado señor Quintela.

La sesión duró escasamente quince minutos. Mañana se reunirá nuevamente la Junta para sancionar varias cuentas generales.

NOTAS CATALANAS

REGRESO DEL ALCALDE. EXPOSICIÓN INDUSTRIAL FRANCESA. LA EXPORTACION DE LA PATATA. CONFLICTOS OBREROS. RESULTADO DE VARIAS CARRERAS

BARCELONA 27 (10,30 m.) Regreso de Madrid el alcalde, señor marqués de Olerdola. Le recibieron las autoridades. Viene muy bien impresionado de sus gestiones de Madrid.

En el proyecto de ley de Haciendas locales se da una orientación de generalidad. Crece en definitiva nuestro alcalde en la profesión decidida del Gobierno cerca de Barcelona.

Los delegados del Sindicato de iniciativas de Marsella han acordado instalar en uno de los locales de la Universidad industrial, cedido por el Patronato de la misma, la feria de muestras anunciada, por no poderse utilizar el Palacio de Bellas Artes, en el cual, en la primavera próxima, se celebrará la Exposición de artistas franceses.

Los delegados partirán mañana para Francia. Han acordado que la feria se inaugure el día 1 de Mayo y que dure quince días.

Se ha prohibido la exportación de la patata, ordenándose a los jefes de estación impedir la circulación de vagones que conduzcan dicho tubérculo, como no lleven la autorización especial de la Junta de Subsistencias.

Hoy se celebrarán oficios fúnebres por los cuarenta soldados franceses y aliados muertos en el frente, pertenecientes a la colonia barcelonesa.

En el mitin celebrado ayer en la Casa del Pueblo, organizado por las Sociedades obreras de obreros y similiares, se acordó continuar la huelga que vienen sosteniendo los primeros.

Se trata de organizar un Sindicato entre obreros empleados en las Compañías de aguas, electricidad y gas.

Los obreros ferroviarios de la Sección catalana se han reunido en Asamblea ordinaria para conocer la Memoria de la directiva.

En el documento se exponen las principales aspiraciones de los ferroviarios, que son: unidad de escalafón, ascensos progresivos, reglamentación de horas de servicio y carnet de libre circulación.

La Memoria fue aprobada y acogida con aplausos. Se acordó abrir una suscripción para sufragar los gastos de impresión.

Esta Memoria se repartirá gratuitamente, con gran profusión, por toda España. Prosiguen las detenciones de huelguistas de obreros, acusados de conexiones.

Han sido encarcelados el presidente y el secretario del segundo Sindicato.

Se ha celebrado sin incidentes la carrera anunciada de la prueba del kilómetro alzado. En la categoría de turismo ha triunfado Vidal, que ha hecho 102 kilómetros por hora.

En la categoría libre triunfó Orús, que hizo 124 kilómetros por hora. Ambos han ganado los primeros premios. Se ignoran detalles de los demás.—Varó.

A punta de capota

LA NOVILLADA DE AYER

Los toros. Siguiendo nuestra práctica establecida, vamos, brevemente, a analizar el trabajo de los toreros, de ayer tarde, y de las reses lidiadas.

El utrillero, de Sanz, fué bravuconete. Los cuatro novillos, de don Prudencia Bañados, hicieron buena pinta, teniendo en cuenta lo avanzado de la estación. Los mejores fueron el primero y el segundo. Los otros mansurronearon un poco más de lo debido. El menos blando, el cuarto, que consiguió matar un jaco.

El Sr. Norberto de Miguel es un principiante, muy principiante. Con la capa y la muleta apunta algunas cosas, que no están mal del todo. Con el pinchó no estuvo afortunado, hiriendo en los bajos. Veremos lo que ha aprendido en otra presentación.

Rodolfo confirmó sus buenas aptitudes de torero artista y de matador poco eficaz. Con la muleta no estuvo a la altura del otro día; pero sí hay que apuntar a su favor que maneja muy bien y con frecuencia la mano izquierda.

No se le puede pedir al que empieza que ejecute las suertes con la limpieza y suavidad de los maestros. Por eso, para juzgar la labor de estos muchachos, hay que tener muy presentes sus aptitudes y su voluntad, y como cosa secundaria, la perfección en la ejecución. Insisto en afirmar que este muchacho, con su toro elegante y artístico, alcanzará un buen nombre en los carteles.

Torquito II estuvo ayer mejor que otros días, aunque su labor no luciera tanto por las condiciones del ganado. Pero al muletar a su primero demostró que sabe y domina, haciéndose con el morlaco, que estaba muy suelto y algo bronco. Al matar estuvo desastroso; pero entró bien la mayor parte de las veces.

De la Ginnástica, todos, excepto Costa, que no veía ni una, sobresaliendo Sáez y Cordero. El árbitro, Sr. Larrañaga, muy imparcial, no tuvo nada más que un lapsus al tocar, por rebotar el balón en Machín, al tirar éste un penalty, cosa que no castiga el Reglamento.

DORUMAR

DESAPACHOS BREVES

Zaragoza 27 (8 m.) Comunican de Brivesca que un carro, conducido por Esteban Bosque, atropelló y mató al sacerdote D. Pascual Urquía de Gregorio.—Urbano.

Cádiz 27 (9 m.) En los Caños del Arsenal de la Carraca se cayó al mar un anciano, y para salvarle se arrojó al agua un joven. Ambos hubiesen perecido si unas embarcaciones no les hubiesen socorrido prontamente.—Campos.

Zaragoza 27 (9 m.) La orden levantando la prohibición del recibo de facturas en la estación del Norte y Zaragoza ha causado excelente efecto entre los industriales y comerciantes, que estaban paralizados por falta de materiales.—Urbano.

San Fernando 27 (10 m.) En la Escuela Naval se están realizando obras de mejora, para que estén terminadas cuando el 1.º de Diciembre regresen los alumnos que actualmente realizan su primer viaje de instrucción en el Reina Regente.—Madruga.

Zaragoza 27 (11 m.) La huelga de metalúrgicos sigue igual. Los patronos han rechazado la petición de los obreros de la jornada de nueve horas, persistiendo en la negativa del aumento de los jornales.—Urbano.

Valencia 27 (10,15 m.) El oficial de Telégrafos D. José Pastor ha dado una conferencia en pro de la implantación de la red telefónica provincial.—Alfaro.

Córdoba 27 (9,30 m.) En la Mutualidad Mercantil ha dado una conferencia el Sr. Portal, que versó sobre el tema «Regio-

nalismo económico», en la que atacó las Comisiones, ensalzó los Sindicatos y fustigó al caciquismo.—Noya.

Cartagena 27 (10,40 m.) En el local de la Juventud conservadora, D. José Destro, jefe provincial del partido, ha dado una conferencia sobre el tema «Protección a la infancia».—Puig.

Valencia 27 (11 m.) La Sociedad de albañiles ha celebrado un mitin para pedir el abaratamiento de las subsistencias, la resolución de la crisis de trabajo y la amnistía por delitos políticos y sociales.—Alfaro.

Las Palmas 27 (10 m.) Vienen los periódicos a lamentarse del misterio que envuelve el horrible crimen de la Angostura, pues aunque la Prensa pidió que se nombrara un juez especial, no se ha hecho la designación.—Curbelo.

Castellón 27 (11 m.) Participa el alcalde de Villanueva que los obreros ocupados en la construcción del camino vecinal a Torreblanca se han declarado en huelga, solicitando un real de aumento.—Torre.

Las Palmas 27 (9 m.) Ha causado excelente efecto la noticia de haberse aprobado las reformas militares de Canarias.—Curbelo.

Cartagena 27 (9,50 m.) En la Sociedad Económica de Amigos del País se han reunido en Asamblea los ancianos jubilados del Arsenal, en cumplimiento de lo legislado sobre retiros de obreros, acordando el censo de los jubilados y senadores de la provincia que se ocupen del asunto.—Puig.

Cádiz 27 (9 m.) El general gobernador, Sr. Primo de Rivera, ha recibido un radiotelegrama de Larache, en el que le encarga el Infante D. Carlos transmitir a la Infanta doña Luisa la noticia de que la duquesa de Guisa ha experimentado una ligeros mejoría, que permite tener alguna esperanza.—Campos.

Algeciras 27 (10 m.) En un tren especial llegaron anoche la duquesa de Aosta y el duque de Guisa, que embarcaron en el vaporcito del gobernador de Gibraltar para trasladarse a la plaza inglesa, donde embarcarán en un crucero británico, que les llevará a Larache.—Roca.

Revol 27 (9 m.) En Finisterre fueron recogidos los cadáveres de dos marineros, que se supone perecieron en el naufragio de un vapor pesquero ocurrido en la costa. No pudieron ser identificados.—Noisid.

Las Palmas 27 (9 m.) Se han celebrado vísperas en la Basílica-Catedral para conmemorar el aniversario de su consagración, tomando parte en la ceremonia religiosos, los artistas, coros y orquesta de la compañía de ópera que actúa en el teatro Galdós y más de 2.000 personas.—Curbelo.

LA ADMINISTRACION EN CÁDIZES

IMPORTEANTE DESFALCO

CÁDIZES 27 (8,30 m.) Desde hace algún tiempo se han empezado a poner en circulación rumores de que algo excepcional ocurría en esta Delegación de Hacienda.

Aumentó la natural curiosidad del público haberse podido observar que en los últimos días el delegado ha permanecido en su despacho hasta altas horas de la noche dedicándose al examen de libros y a la comprobación de diversos documentos.

La reserva guardada es grande mientras no se consignen oficialmente los hechos, creyéndose que pronto se hará público cuanto en este asunto existe. Sin embargo, todo parece indicar que se trata de un importante desfalco, en el que se juegan mezclas a varios funcionarios y personas extrañas a la Hacienda, conocidísimas en esta localidad.—Cortespinal.

MEDIDAS ENERGIICAS

REGLAMENTO DE LA LEY DE SUBSISTENCIAS

El Reglamento dictado con fecha 24 del actual para la ejecución de la llamada ley de Subsistencias se desarrolla en catorce capítulos.

El primero se refiere a las disposiciones generales para el funcionamiento de la Junta central del Comité ejecutivo.

El segundo define lo que son subsistencias alimenticias y primeras materias, a los efectos de la ley.

El tercero trata de las modificaciones arancelarias.

El cuarto, del funcionamiento de las Juntas provinciales.

El quinto, de la modificación de los transportes ferroviarios.

El sexto, de la distribución de cereales y combustibles.

El séptimo, de la regularización del tráfico marítimo.

El octavo, de la incautación y explotación de minas y fábricas de gas, del material ferroviario, indemnizaciones e incautación de carácter local.

El noveno, de la caducidad de los contratos.

El décimo, de la adquisición, por cuenta del Tesoro, de substancias alimenticias de primera necesidad y primeras materias, incluyendo los materiales de construcción para obras públicas.

El undécimo, de los auxilios por material ferroviario.

El duodécimo, de la reglamentación y restricción del consumo.

El decimotercero, de las medidas complementarias; y

El decimocuarto, de la sanción penal. Como disposiciones especiales del Reglamento, merecen consignarse las siguientes:

La Junta central propondrá la resolución en los recursos que se establecen contra los acuerdos de las Juntas provinciales de Subsistencias.

Se formará con toda brevedad una estadística de las existencias de substancias alimenticias y primeras materias, exigiendo relaciones juradas a los poseedores.

El precio regulador lo fijarán las Juntas provinciales, la Junta central o el Gobierno, según los casos; pero el precio del pan y del carbón destinado a usos domésticos se señalarán los alcaldes.

Se facultará para autorizar el cobrote en toda clase de tuques, cualquiera que sea su abanderamiento.

La incautación de substancias y primeras materias la propondrá la Junta central al Ministerio de Hacienda; la expropiación y el pago no podrá demorarse más de dos meses.

La adquisición por el Tesoro de substancias alimenticias, primeras materias y materiales de construcción, sólo podrá realizarse cuando no haya en el país existencias bastantes para sus necesidades ó no se hayan podido regular los precios.

Para la restricción del consumo, en último término, se dictan disposiciones especiales.

Por fin, se autoriza a las Juntas para proponer que se adelante la hora, con el fin de limitar el gasto del carbón.

Las infracciones de la ley, cuya corrección no esté determinada en la misma, se castigan con multas de 500 a 5.000 pesetas, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que haya lugar.

IMPENIA Y ESTEREOPIA DE EL MUNDO

Cervantes, 19, y San Agustín, 8

SANTOS DEL 28

MARTES.—San Gregorio III, papa.

ESPECTACULOS

PARA EL DIA 29

SEANOL.—A las 10, Roserayo y Elerimán de todos.

PRINCESA.—A las 9 (especial), Mariana y El último capítulo.—Bañado de los señores Galdós y Álvarez Quintana.

COMEDIA.—A las 10, El verdugo de Sevilla. A las 6, Cinematógrafo.

LARA.—A las 10 y 14 (especial), Doña María Coronel y Herida de muerte. A las 9 y 14 (doble), Los celos de Mercedes y El sexo débil.

PRINCEPE ALFONSO.—A las 10, Las sufragistas y Distinción. A las 6, El eterno Don Juan.

INFANTA ISABEL.—A las 10 y 14, La Concha. A las 6 y 14, La misma.

PRINCE.—A las 10, La Pasionaria. A las 6, La oca de las burlas.

ZARZUELA.—A las 10 y 14, La mujer moderna.

APOLO.—A las 9 y 14 (especial), La oca. A las 11 (doble), El sombrero de Damasco. A las 6 y 14 (doble), El sombrero de Damasco.

REINA VICTORIA.—A las 10 y 14, La bella Ribera. A las 6, La misma.

COMICO.—A las 10 y 14, El rey de la mariposa y El viaje del amor. A las 6, Las mismas.

GRAN TEATRO Y CINEMA X.—A las 12, 14, y 16, episodios de Lucille Lovy.—La hija del circo.—La balada de las flores. Ambrosio y la señora Jouren.—Bernabé y el sombrero.

SALÓN DORÉ.—De 4,30 a 12,45 Flor de otoño.—Charlot y Charlotina.—Un millón de dote.—Fasty, invitó a vino.

PROYECCIONES.—De 6 a 12,30 Amor y desengaño.—El pequeño héroe.—El enfermo.—Lady Raftos 8 y 9, 6.º episodio.

FRONTON CENTRAL.—A las 4, primer partido de fútbol, entre Arris y Rlorio (rojos), contra Perea y Ermita (azules).

Segundo a 50 tantos, a costa, entre Hino y Marro (rojos), contra Iñuri y Teodoro (azules).

AGENCIA DE ANUNCIOS FUENCARRAL, 13 MADRID

Regalos de EL MUNDO

Después de algunas gestiones con la importante Revista general de Legislación y Jurisprudencia, la más acreditada y antigua de nuestra patria, podemos ofrecer, en virtud del convenio celebrado con la Casa editora y propietaria Hijos de Reus, a todos los que se suscriban por año a EL MUNDO, sin aumento de precio en la suscripción (20 pesetas año).

Una de las cinco secciones que se indican, a elección, servida gratuitamente por entregas ó por tomos en rústica, según se prefiera, durante un año. A todos los profesionales del foro interesa la suscripción de EL MUNDO para obtener tan indiscutible ventaja, que representa para nuestra Em presa grandes sacrificios.

Revista general de Legislación y Jurisprudencia

Publicación jurídica fundada en 1852.

Fundador: Excmo. Sr. D. José Reus y García.

Director: Excmo. Sr. D. Eduardo Dato Iradier.

Sección 1.ª Doctrinal.—Publica en cuadernos bimestrales notables trabajos sobre cuestiones jurídicas y sociales de los mejores escritores nacionales y extranjeros. Suscripción anual, 15 pesetas en Madrid y 16 pesetas en provincias.

Sección 2.ª Legislación.—Publica íntegra, en entregas mensuales, la legislación española de todos los órdenes, con extensos índices cronológicos y alfabéticos para su fácil consulta. Suscripción anual, 15 pesetas en Madrid y 16 pesetas en provincias.

Sección 3.ª Jurisprudencia civil.—Publica íntegra, en entregas mensuales, todas las sentencias del Tribunal Supremo y Resoluciones de la D. C. de los R. Suscripción anual, 15 pesetas en Madrid y 16 pesetas en provincias.

Sección 4.ª Jurisprudencia criminal.—Publica íntegra, en entregas mensuales, todas las sentencias del Tribunal Supremo y Competencia sobre la materia. Suscripción anual, 13 pesetas en Madrid y 14 pesetas en provincias.

Sección 5.ª Jurisprudencia administrativa.—Publica íntegra, en entregas mensuales, todas las sentencias del Tribunal Supremo y Competencias sobre la materia. Suscripción anual, 15 pesetas en Madrid y 16 en provincias.

También EL MUNDO regala a los suscriptores que hagan su abono en las siguientes condiciones uno de los objetos que a continuación se expresan:

Abonando un año de suscripción (Plas. 20):

Un reloj de acero extraplano, para caballero.

La suscripción, durante el año de su abono,

á la revista de modas El Eco de la Moda, ó al semanario ilustrado Mundo Gráfico.

El derecho á recibir el objeto que deseen se adquiere desde el momento de hacer el pago de la suscripción, y el suscriptor á quien haya de remitirse á provincias el objeto elegido abonará además UNA PESETA por gastos de embalaje, franqueo y seguro.

Es el mejor reloj

DE LAS mejores marcas

de precisión

AGENCIA DE ANUNCIOS FUENCARRAL, 13 MADRID

DIPLOMA DE HONOR BRUSELAS 1910

(es más que medalla de oro).

Sociedad general de anuncios: Montero, 19, pral.

MADRID

CUARTOS DESALQUILADOS

Servicio gratuito de EL MUNDO

CONGRESO

Leñal (plaza) 2 pl. ascensor, baño, termo, 15 habitaciones, 65 duros

• • • 11. • • • 12 • • • 55

• • • 2. • • • 12 • • • 54

EUENAVISTA

Alm. rante, 15, 1.º, dec. 4, bal. esal. alfom. port. libros, 47 de

Ayala, 30, 1.º, 10 balcones, baño, lavabo, calefacción, 33 duros.

Ciudad número 20, piso 2.º, 10 balcones, 35 duros mensuales.

Clayton Coyle, 34, moderno ent. 7 habitaciones, 7 baños, 74 pta.

Ciudad Ceoilo, 85, moderno, 1.º, 7 habitaciones, 3 baños, 70 pta.

Colmenela, 3, 2.º, 1.º, 3 bañ. 15 hab. 135 p. mes. agua, luz, etc.

Lista, 67, 12 hab. calef. baño, teléf. ascensor, port. 125 pta.

López de Hoyos, 25, 2.º, 3 bañ. 6, azotea, pasillo, port. 10, 30 pta.

López de Hoyos, 35, ciudad nueva, 3 bañ. 15 hab. calef. y gas, 35 pta.

PALACIO

Princesa, 9, tienda con vivienda y grandes sótanos, 150 pta.

Tutor, 46, ent. 1.º, 7 hab. luz, calef. baño, teléf. 38 pesetas.

Tutor, 46, pral. 1.º, 8 hab. luz, calef. baño, teléf. 46 pesetas.

Tutor, 46, azotea ext. 7 hab. luz, calef. baño, teléf. 55 pesetas.

Ventura Rodríguez, 18, pral. 1.º, 3 habitaciones, 100 pesetas.

Ventura Rodríguez, 16, torero, 3 habitaciones, 90 pesetas.

HOSPICIO

Conde Duque, núm. 7, piso 2.º, 7 habitaciones, agua, 75 pta.

Pelayo, 56 dpto. Casa nueva, tienda dos baños, vivienda, 50

lano y agua, 100 pta.

SANSONIT

¡Compre un frasco hoy mismo!

¡Favorezca a sus amistades recomendándose!

¡¡Infórmese de quien lo use!!

Después de largos y costosos estudios y ensayos se ha descubierto un tónico maravilloso fundado sobre sólidos principios científicos y fisiológicos que:

Impide la caída del cabello.

Tonifica el cuero cabelludo, los bulbos pilíferos y el cabello.

Nutre y cura los bulbos pilíferos enfermos.

Da al cabello un brillo natural, permanente y seco extraordinario.

Es económico.

Suprime la caspa con eficacia y sin causar trastornos ó molestias subsiguientes.

Limpia la cabeza.

Evita la salida de canas.

Es compatible con cosméticos ó tintes.

Es inofensivo y se puede aplicar sin peligro alguno á los niños desde los primeros días de su nacimiento para la delicada limpieza de su cuero cabelludo.

Además, las señoras y niñas lo emplean con éxito para rizar con horquillas ó lazos, y los caballeros para rizar el bigote con banda.

Estos resultados se obtienen muy rápidamente siguiendo con exactitud las sencillas instrucciones impresas en las etiquetas de los frascos de

SANSONIT

De venta en farmacias, perfumerías, droguerías y peluquerías.

Depositarios: SRES. PEREZ MARTIN Y C.A

Sociedad Española de Construcciones Metálicas

FÁBRICA DE BEASAIN.—Talleres de vagones, ruedas y piezas sueltas para los mismos. Capacidad, 1.200 vagones anuales.

FÁBRICA DE ZORROZA.—BILBAO.—Grandes talleres mecánicos, turbinas, transmisiones, talleres de construcción general.

FÁBRICA DE GIJÓN.—Dique seco y talleres de construcción general.

FÁBRICA DE LINARES.—Construcción general, presas para